



CERTIFICADO

INFORMES DE TRABAJO Y MOVILIZACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL

De conformidad a lo establecido en el artículo 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Unidad Provincial Administrativa de la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Pichincha, certifica que el 19 de agosto de 2014 se suscribió el contrato para provisión de pasajes aéreos con la empresa TAME EP, por lo que la Unidad Provincial Administrativa no adquirió ningún pasaje aéreo nacional ni internacional en el mes de agosto, en razón de ello esta institución del Estado no cuenta con informes de trabajo y movilización nacional e internacional.

Quito, 18 de septiembre de 2014

Atentamente,

Ing. Ximena Soraya Silva

COORDINADORA PROVINCIAL ADMINISTRATIVA

